

INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A.
Informe de Comisario por el periodo terminado
al 31 de diciembre de 2016

|

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de:
INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A.

1. He revisado el balance general adjunto de INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A., al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como comisario consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador. Como parte de esta revisión he verificado el cumplimiento por parte de INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A., y sus administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones significativas que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, literal b, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión mencionada en el párrafo 2, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía, se encuentran adecuados y proporcionan una seguridad razonable de que los activos se encuentran salvaguardados contra cualquier pérdida y las transacciones han sido efectuadas para preparar los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

7. Este informe de comisario es solamente para conocimiento de la Administración de INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento con las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.



Lcdo. John Guaman
Comisario
RNCPA. 17-2863

10 de marzo del 2017
Quito – Ecuador